

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 41

Martes, 27 de Febrero de 2007

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	5 a 11
Ministerio de Medio Ambiente .....	11

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	11 a 15
--------------------------------	---------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	15 a 22
Diversos Ayuntamientos .....	22 a 36

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León .....	36
Juzgado de Primera Instancia .....	36

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 857/07

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a con-



tinuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 09-02-2007

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050044191393	M MARTINEZ	21493075	ALICANTE	27-06-2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
050044217746	D RODRIGUEZ	32572446	BENIDORM	24-10-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044162836	P ANDREA	X5607924H	MARTIHERRERO	18-10-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044219718	M BOJIC	X1597286M	PALAU DE PLEGAMAS	03-11-2006	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
050044182264	S GONZALEZ	13166668	BURGOS	05-08-2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
050044175247	A GIMENEZ	32832339	A CORUÑA	18-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044179204	M RODRIGUEZ ACOSTA	24214820	GRANADA	30-07-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050043566216	H FENG	X3668995N	ASTORGA	27-10-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
050044182148	M ALVARADO	09775245	CISTIENA	23-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402867213	K AVDOIAN	X1880937C	LEON	31-10-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402942260	A BERNALDO DE QUIROS	05385445	LEON	24-08-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044219378	L DIEZ	09794520	LEON	12-11-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402882846	L DIEZ	09794520	LEON	12-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044223813	L DIEZ	09794520	LEON	12-11-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
059043393299	J TEJERINA	09808007	LEON	25-09-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044172726	J ROSELL	71425555	LEON	22-06-2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
050402875891	J DIEZ	71420212	PUENTE VILLARENTE	01-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402876159	E LOPEZ	33350972	CORGO	07-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050043591545	E CANALES	02525494	ALCORCON	23-07-2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
050402867146	M GUTIERREZ	07524869	ALCORCON	31-10-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044195702	C MELLADO	08029562	ALCORCON	22-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044115690	E AUGUSTO	47523924	ALCORCON	19-07-2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
050402876287	I SCHJOLBERG	X1285764H	BOADILLA DEL MONTE	09-11-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
050044160220	S BAEZA	02036074	EL ESCORIAL	01-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402867092	J REINA	49008486	FUENLABRADA	27-10-2006	120,00		RD 1428/03	050.		
050402941796	M CRISTINO	01398793	MADRID	29-08-2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050402941036	F CAPEL	27484767	MADRID	17-08-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402874734	J LOPEZ	50951349	MADRID	30-10-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059402283405	J OROSA	51324391	MADRID	24-07-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
050402869623	M LOPEZ	09632484	POZUELO DE ALARCON	28-10-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402851953	J DOMINGUEZ	34490563	TORREMOLINOS	30-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
050044216729	I GERGOV	X5705411P	GIJON	27-10-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
050044216250	J PIOGGI	X5104322R	GRIJOTA	10-11-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044216262	J PIOGGI	X5104322R	GRIJOTA	10-11-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402876068	F AYARZA	12725950	PALENCIA	06-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050043591417	V NOYA	51408834	IBIZA	29-06-2006	150,00		RD 1428/03	014.3		
050043591405	V NOYA	51408834	IBIZA	29-06-2006	150,00		RD 1428/03	091.		
050402864017	M CONDE	76994956	SOUTOMAIOR	21-08-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402860802	L PASTOR	71137496	LAGUNA DE DUERO	27-08-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402874709	J ALONSO	12338742	MEDINA DEL CAMPO	30-10-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402877565	A CESTEROS	12338928	MEDINA DEL CAMPO	08-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044215804	N DOBRE	X2848243S	VALLADOLID	12-11-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
050044208526	I ALFONSO	71136544	VALLADOLID	09-11-2006	60,00		RD 1428/03	030.1B		
050044185940	G CRIADO	09294888	VILLALON DE CAMPOS	06-11-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044170493	J SOARES	X1082132M	ZARAGOZA	25-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.2		



Número 858/07

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 09-02-2007

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
059402942050	N SEABRA	53231372	SAN VICENTE RASPEIG	26-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044189258	M EL JOUHARI	X3249238M	EL EJIDO	23-11-2006			RD 1428/03	117.1		(1)
050450003697	J VILLALBA	36619660	BARCELONA	20-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450010811	M RODRIGUEZ	52629502	CORNELLA DE LLOB	09-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044180980	M CERREJO	44805891	SIGUEIRO	16-10-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050450007101	V CASTRO	76407282	PONTEDEUME	07-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450010847	J CHACON	X5132252D	GRANADA	08-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059044152360	E VIEJO	50153354	VALDEARENAS	19-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450007265	I GONZALEZ MAYORAL	09734681	LEON	08-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450009717	I MOLIST	46123132	LEON	06-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450006431	A MOLINERO	09996977	PONFERRADA	05-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450010306	C PEREIRO	32288408	ALGETE	11-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450016965	TALLERES LLANTAUTO S L	B28579100	ARGANDA	30-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059402940805	A SANCHEZ	52989616	BOADILLA DEL MONTE	19-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450009481	J LOPEZ	51576072	COSLADA	09-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450007411	A COLOMO	47037235	FUENLABRADA	08-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050402867195	A MARTIN	53047505	LEGANES	26-10-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450007939	VITUINSA SA	A81657025	MADRID	09-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450011293	TRIANGLE MANAGEMENT COMPAN	B80990864	MADRID	28-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450010276	MASTER CHERNOSKY S L	B82185695	MADRID	11-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450007642	G BALLESTEROS	01187745	MADRID	09-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050402873638	D ALVARO	02639702	MADRID	21-09-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059402861012	J PEREZ CEPEDA	33190569	MADRID	02-01-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450000428	J DOMINGUEZ	50103409	MADRID	07-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450011086	M SEVILLA	51647349	MADRID	10-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059402857926	F ECENARRO	07234150	MAJADAHONDA	19-12-2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
050450008786	F ORIOL	16235813	MAJADAHONDA	13-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050044208265	M GARCIA	47498566	PELAYOS DE LA PRESA	02-11-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
050450010410	COSTA EUROPA SL	B79137311	POZUELO DE ALARCON	09-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450008889	P CONEJERO	05364223	POZUELO DE ALARCON	13-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050043550579	A LOBO	51633142	RIVAS VACIAMADRID	19-03-2006	150,00		RD 2822/98	011.2		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050450004215	J DIOS	05434275	TORREJON DE ARDOZ	24-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450006649	ENCOFRADOS EL ACEBO SL	B33867011	GIJON	05-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450005669	A CARBALLIDO	10769552	GIJON	30-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450010161	N JUNQUERA DEL	10856234	GIJON	13-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050402873912	A SANCHEZ	10859791	GIJON	05-10-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450007204	A ARGUELLES	53533863	GIJON	08-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050402873948	F DE LA CAMPA	71875454	GIJON	05-10-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450000921	M IZQUIERDO	10585384	PRUVIA DE ARRIBA	08-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059402864669	A YAÑEZ	34722573	EL BARCO VALDEORRAS	19-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450001755	A YAÑEZ	34722573	EL BARCO VALDEORRAS	12-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402867407	A MOTOS	71953755	HERRERA DE PISUERGA	31-10-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450005839	D GARCIA	41449651	IBIZA	01-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450009961	M CALVO	11413341	CALZADA VALDUNCIEL	06-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050043562430	D DISILVESTRI	70878209	TERRADILLOS	22-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402874448	C MARI	29171657	PUZOL	25-10-2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050450005074	M TARASCO	19409950	VALENCIA	27-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450007162	S BARRUL	12337637	MEDINA DEL CAMPO	07-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450010227	E ARRATIA	12332459	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	12-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450010630	CARLOS DE MIGUEL GOMEZ SL	B47316369	VALLADOLID	10-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450008415	CYL ASESORES COMUNITARIOS	B47344932	VALLADOLID	11-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
050450008762	CYL ASESORES COMUNITARIOS	B47344932	VALLADOLID	13-12-2006			RD 1428/03	048.		(1)
059402940635	COMUNIC CENTER SL	B47368147	VALLADOLID	26-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402883530	S HERNANDEZ	12385950	VALLADOLID	24-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050450003820	P HERNANDEZ	71131551	VALLADOLID	23-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	

Número 1.068/07

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. CAMILO ANDRÉS GUEVARA ÁNGEL, cuyo último domicilio conocido fue en C. VASCO DE QUIROGA, 6, 1º C, de ÁVILA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-856/6, por importe de 330,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-

ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 1.069/07

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en



los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. RUBÉN HERNÁNDEZ PASCUAL, cuyo último domicilio conocido fue en C. MARÍA DE GUZMÁN 42, BAJO E, de MADRID (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-742/6, por importe de 600,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.N de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 631/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación.

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo 1 se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.



Relación que se cita:

TIPO /IDENTIFICADOR	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº. EXPEDIENTE
07 280194536726	0521	CONCEPCIÓN YUNTA ARIZA	60 05 05 5633
PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN APZ 6005055633			
DOMICILIO: CL CALVO SOTELO 73, 3º IZQ.			05400 ARENAS DE SAN PEDRO
07 280283379834	0521	Mª EUGENIA PÉREZ MARTÍNEZ	60 05 05 4320
PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN APZ 6005054320			
DOMICILIO: TR DOS DE MAYO. 4 - 1º			05400 ARENAS DE SAN PEDRO
07 430055972808	0521	HEREDEROS Mª BARALIDES	
60 05 05 1791		PARAZUELO SÁNCHEZ	
PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN APZ 6005051791			
DOMICILIO: CL MANUEL SÁNCHEZ SAUGAR 8-2º			05420 SOTILLO DE LA ADRADA
UNIDAD ASIGNADA:Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria-Vía Ejecutva			
Avda. Portugal, 4			
05001 Ávila			
Teléf. 920206034 Fax 920206031			

En Ávila, a 29 enero 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

---

Número 741/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

**Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a (deudores)**

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.



En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 01 de FEBRERO de 2.007

El Directo Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 00 1 07 000002

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	
07 071011694827	0521	HADDOUTI --- BOUJAMAA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
07 06 06 00306983		AV HORNOS CALEROS 34 2 A	05003	AVILA	07 06 218 06 013003166	07 06
07 090033930504	0521	ESTEBAN ROMERO ESTEBAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
09 01 95 00044742		CL LOS LLANOS 6	05417	GUISANDO	09 01 218 07 000081504	09 01
07 090033930504	0521	ESTEBAN ROMERO ESTEBAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
09 01 95 00044742		CL LOS LLANOS 6	05417	GUISANDO	09 01 351 07 000081201	09 01
10 17107758745	0111	SIMBAÑA CURAY JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
17 02 06 00624530		CL DR DIAZ PALACIOS 14	05420	SOTILLO DE LA ADRADA	17 02 218 06 006906666	17 02
07 461078925178	0611	YAKYMCHUK --- LYUDMYLA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
29 06 06 00502008		UR LAS ANTORCHAS 4 1	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	29 06 218 06 016219696	29 06
07 421002208552	0611	MAHDAOUI --- ALI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
42 01 06 00135668		CL ADOVERAS, S/N 0 2 C	05200	AREVALO	42 01 218 06 000803727	42 01

Número 920/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

### NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.



Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 12 de febrero de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05002405840 RANILLA CRUZ FRANCISCO	CL ZONA RESIDENCIAL	05004	AVILA	03	05	2006 010733092	0306 0306	125,15
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	051000922304 JIMENEZ MARTIN RAUL	CL NUEVA 9	05450	CASAVIEJA	03	05	2006 011062993	0606 0606	62,54
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	051005288617 ALVARADO CONTRERAS JAVIE LG PIEDRA DEL CABALL	05430	ADRADA	LA	03	05	2006 010998329	0506 0506	87,11
0611	07	051005288718 PE#A MARQUEZ ANDREA CARO LG PIEDRA DEL CABALL	05430	ADRADA	LA	03	05	2006 010998733	0506 0506	87,11
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1221	07	051004414708 BUONINCONTRO --- LAURA B TR DE LAS MIMBRERAS	05430	ADRADA	LA	03	05	2006 011004086	0506 0506	161,09

Número 1.023/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE GENERALSEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

### Relación de citaciones para notificación por comparecencia

Intentada(s) la(s) notificación(es) que se indica(n) en esta relación, sin que haya sido posible realizarla(s), se cita al(los) interesado(s) o su(s) representante(s), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de



noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero <BOE del 14> y Ley 24/2001, de 27 de diciembre <BOE del 31>, para ser notificado(s) por comparecencia.

**ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER:** Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

**PLAZO PARA COMPARECER:** 10 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO.

**ADVERTENCIA:** En caso de no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el vencimiento de dicho plazo.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en que se encuadre el órgano indicado para comparecer, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado (o desde el transcurso de los diez días antes mencionados) conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. Del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado	Expediente	Asunto
<b>A ADRADA</b>		
PIEKARZ – KRZYSTOF	05 01 2.003 00089642	NOTIF. DEUDA/REQUERIM BIENES
<b>LAS NAVAS DEL MARQUES</b>		
SANCHEZ MUDUMEL, JESUS	05 01 2.002 00064858	NOTIF. DEUDA/REQUERIM BIENES
<b>MADRID</b>		
PROSALES PROMOCIONES Y VENTAS, S.L.	05 01 2.002 00057077	NOTIF. DEUDA/REQUERIM BIENES
<b>NAVALUENGA</b>		
DULPANCA, S.L.	05 01 2.003 00066101	NOTIF. DEUDA/REQUERIM BIENES
<b>TORNADIZOS</b>		
BOSQUE GUTIÉRREZ, JUAN	05 01 1.996 00027589	NOTIF. DEUDA/REQUERIM BIENES

Ávila, 08/02/2007

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto-José Gómez Ferreras*.

Número 1.014/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de

26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-12-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).



Régimen: R.HOGAR

N.A.F.: 051004998627

Nombre y Apellidos: ELVIRA MARGARIT SCAMPI-  
NI

Fecha baja: 05/07/2006

Fecha efectos de baja: 26/12/2006

Localidad: GRAO GANDÍA (VALENCIA)

Régimen: R.E.A.

N.A.F.: 051003874437

Nombre y Apellidos: HÉCTOR FABIO MONTOYA  
VANEGAS

Fecha real de alta: 06/12/2006

Localidad: ÁVILA

Para conocimiento del contenido íntegro de la  
mencionada resolución, el interesado podrá compare-  
cer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *Susana García  
Mendoza*

Número 951/07

**MINISTERIO DE TRABAJO Y  
ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Administración 05/01

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59  
de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen  
Jurídico de las Administraciones Públicas y del  
Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De  
27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de  
enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de  
las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de  
la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas  
en los expedientes de BAJA que se citan, a nombre  
de los interesados que asimismo se relacionan, por  
haber resultado la notificación infructuosa en el domi-  
cilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto  
de las presentes notificaciones se encuentran en la  
Dirección Provincial de la Tesorería General de la  
Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita  
en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela  
prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente cita-  
da.

Contra la presente resolución cabe interponer  
RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de  
la Tesorería General de la Seguridad Social, en el  
plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los  
preceptos correspondientes sobre liquidación y  
recaudación de deudas a la Seguridad Social, en rela-  
ción con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de  
26 de noviembre.

**REGIMEN:** R.E.E. Hogar

**EMPRESA/TRABAJADOR:** XIAOLIN RUAN

**C.C.C./NSS:** 05/1005131292

**RESOLUCIÓN:** BAJA

**LOCALIDAD:** ÁVILA

La Directora de la Administración, *Susana García  
Mendoza*.

Número 1.015/07

**MINISTERIO DE TRABAJO Y  
ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de  
la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones  
Pública y del Procedimiento Administrativo Común de  
26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-12-92), se pro-  
cede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de  
Trabajadores de los regímenes que se relacionan,  
indicando que contra esta Resolución podrá interpo-  
ner recurso de alzada ante el Director Provincial de la  
Treasorería General de la Seguridad Social en el plazo  
de un mes, a contar desde el día siguiente al de su  
notificación, todo ello de conformidad con lo dispues-  
to en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26



de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Régimen: R.HOGAR

N.A.F.: 281221961375

Nombre y Apellidos: CARMEN PÉREZ VELASQUEZ

Fecha baja: 31/12/2006

Localidad: ÁVILA

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*

Número 1.100/07

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

### ANUNCIO

El Ayuntamiento de MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (Ávila), solicita a la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la red de saneamiento municipal al cauce del Arroyo de la Cava, en el t.m. de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las aguas residuales, previa su incorporación al Arroyo de la Cava, serán tratadas en la estación depuradora proyectada, que consta de las siguientes fases:

##### Línea de agua:

- Arqueta de entrada.
- Pozo de gruesos.
- Desbaste previo: reja de desbaste con una luz de paso de 40 mm.
- Bombeo a tamiz rotativo, con una luz de paso de 0,5 mm.
- Arqueta de reparto.

- Tratamiento secundario: reactor biológico de fangos activos (sistema de aireación prolongada).
- Decantación secundaria.

##### Línea de fangos:

- Recirculación de fangos biológicos.
- Espesador por gravedad.
- Bombeo de fangos espesados.
- Deshidratación de fangos: floculación mediante polielectrolito o decantador centrífugo.
- Almacenamiento de fangos deshidratados en vertedero controlado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003 de 23 de Mayo, a fin de que, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Madrigal de las Altas Torres o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica de Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-0045 -AV).

Valladolid, 15 de febrero de 2007.

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, *Julio Pajares Alonso*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.058/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

### ANUNCIO

Por INVERALDE S.L., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,1560 Ha) con destino a la construcción de viales y sistemas generales, en la vía Pecuaria



"Vereda de Salamanca", término municipal de Villanueva de Gómez, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 6 febrero de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 1.088/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT: AV-50.277 y AV-50.278.**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa

y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV-50.277 y AV-50.278.

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

**Emplazamiento:** Camino de los Sotillos, Arenas de San Pedro (Ávila).

**Finalidad:** Mejora en las infraestructuras para el suministro de energía eléctrica.

**Características:** Soterramiento de un tramo de la línea denominada "Fincas" entre los apoyos 104 y 109, alimentando al nuevo C.T que sustituirá al denominado "gibosa". Longitud: 290 metros. Conductor HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x150) Al. Centro de transformación en edificio prefabricado de hormigón. Potencia: 400 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V.

**Presupuesto:** 41.086,58.- Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 19 de febrero de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.089/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT/BT: AV- 50.275/AV-50.276/8848**



Número 1.090/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

### INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT: AV- 50.273/AV-50.274 Y BT-8847

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: AV- 50.273/AV-50.274 Y BT-8847.

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

**Emplazamiento:** Paraje "Las Norias" en el Término Municipal de El Fresno (Ávila).

**Finalidad:** Suministro de energía eléctrica a viviendas unifamiliares en la localidad de El Fresno (Ávila).

**Características:** Línea subterránea a 15 kV, con origen en Línea Serrada apoyo existente 2947, alimentación CT proyectado y continúa hasta el CT 11.1006. Longitud 200 + 350 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia 2x400 KVA's. Tensiones.: 15.000-230/400 V, Celdas de línea y protección prefabricadas. Red de baja tensión subterránea entubada, cable RV cuatro conductores, secciones 4x240, 4x150 y 4x95 mm<sup>2</sup> Al. Longitud.: 6.484 m.

**Presupuesto:** 251.033,70 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles,

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT/BT : AV-50.275/AV-50.276/8848

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

**Emplazamiento:** Polígono Catastral 39, parcela nº 17. Paraje "Asomadilla" en Pedro Bernardo.

**Finalidad:** Suministro de energía a finca.

**Características:** Línea aérea a 15 kV, con origen en apoyo metálico intercalado en línea existente denominada "Línea Lanzahita" (expte antiguo AT.: 6169), entre los apoyos 28-02 y 28-03. Longitud.: 25 m. Conductor.: LA-56 y final en nuevo apoyo metálico, entronque a CTIC proyectado subterráneo. Longitud.: 10 m. cable HEPRZ1 3x150 mm<sup>2</sup> Al. Centro de transformación intemperie compacto. Potencia.: 250 KVA's. Tensiones.: 15.000-230/400 V. Red de baja tensión subterránea, cable RV 3(1x150)+ 1x95 mm<sup>2</sup> Al. Longitud.: 160 m. hasta armario de contadores y 10 m. subterránea hasta apoyo existente para alimentación de red de BT existente. Eliminación de CT existente "Asomadilla".

**Presupuesto:** 17.272,00 Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 19 de febrero de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 19 de febrero de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

---

Número 1.091/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT: 3789-E.**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: 3789-E.

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

**Emplazamiento:** Término Municipal de El Arenal (Ávila).

**Finalidad:** Reforma de un tramo de la línea aérea a 15 kV "S.T. RAMACASTAÑAS-04 FINCAS", elevándola e intercalando un nuevo apoyo 2000-14 entre los dos existentes..

**Características:** Línea aérea a 15 kV, con origen en el apoyo existente 2104 de la línea "S.T. RAMACASTAÑAS-04 FINCAS" y final en el apoyo 2105 de la misma línea. Longitud 120 m. Conductor LA-56.

**Presupuesto:** 4.977,23.- Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 19 de febrero de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

---

Número 1.092/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT: 3039-E Y BT-8733.**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente nº:** AT: 3039-E Y BT-8733.

**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

**Emplazamiento:** Término de Blascosancho.

**Finalidad:** Mejora en el suministro de energía eléctrica.

**Características:** Sustitución del transformador existente en el C.T denominado "Blascosancho 1" insta-



lándose una máquina de 250 kVA. De 15.000-230/400 V de tensiones. Modificación de la red de BT que parte del C.T en ejecución aérea. Conductor tipo RZ de diferentes secciones.

**Presupuesto:** 41.988.- Euros.

**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y

formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 19 de febrero de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 677/07

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN DE MULTAS RM/MP

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se formulará por el interesado, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución, como previo al recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Ávila (Art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales).

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo a través del Servicio de Recaudación, C/ Esteban Domingo, nº2 de la Ciudad, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20940047710047095815, en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2 del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo



339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Ávila, a 30 de Enero de 2007

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 junio 03, *Félix Olmedo Rodríguez*

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
69678	DE VITA MICHELE	X1541523V	MADRID	05/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
68004	ABAD AREVALO ANGEL LUIS	06544593N	AVILA	02/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
68582	ALOE SHOP ESPAÑA SL	B96353057	VALENCIA	21/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
69638	ALVAREZ CANDIL GARCIA BALBINO M	06575553Z	AVILA	31/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
67580	ANMARAZO SL	B80571664	MADRID	17/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
233667	ARCO DEL,SANCHEZ,CARLOS	07995574S	AVILA	10/04/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
234800	ARENAS SANCHEZ VICTORINO	06550666J	RIOCABADO	03/08/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
64146	ATANASOV DIBREV PETAR	X4572031E	SANCHIDRIAN	07/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
69060	BLANCO CACERES TEODORO	06537467Q	LAS NAVAS DEL MARQU	27/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
69335	CABALLERO MARTIN OSCAR	06582001E	AVILA	10/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
69544	CALO MARINEL MARCEL	X5466060H	MUÑO GALINDO	22/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
67837	CARLEVARIS GARCIA BERTA	3115358P	ALOVERA	29/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 50 O.	36,00
70092	COBA LUQUE JUAN DE LA	30065144G	MADRID	29/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
69969	CONDE HERRANZ DANIEL	70807692F	LAS NAVAS MARQUES	25/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	91,00
68642	CONSTRUCCIONES QUEMAL S.L.,,	B05161393	AVILA	25/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.8	36,00
68113	CRUZ PINDADO JORGE	070808858T	AVILA	05/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
67129	DAVILA TABOADA ANTONIO	72784068Q	NAJERA	27/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
68974	DE LA ASUNCION MONFORTE JOSE V	06535720V	CANDELEDA	19/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
69082	DEL NOGAL CANALES JUAN CARLOS	51348616N	ALCOBENDAS	28/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
69928	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	21/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
67982	DIAZ GONZALEZ SANTOS	40437254B	BURGOHONDO	02/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	42,00
69090	DIAZ MARTINEZ,M. CONCEPCION	06506918B	AVILA	29/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
65335	DIMITROV KOSTOV GEORGI	X5617949S	BURGOHONDO	10/02/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
233890	DUQUE SASTRE JUAN ANTONIO	06527522F	AVILA	10/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
69392	DURAN MACHO ESPERANZA	06512726T	AVILA	14/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
68344	EL ABDELLAOUI OMAR	X3891416T	NAVALAGAMELLA	13/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
70078	EL IDRISSE AHMED	X2314230Q	LEGANES	28/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
69774	ELCOROBARRUTIA SANZ JULIA	06501372P	AVILA	13/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69265	ESTEBAN NUÑEZ CESAR	70805266L	AVILA	07/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
234564	ESTEBAN PEREZ MARIA BEGOÑA	70799663M	LAS NAVAS DEL MARQU	22/06/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
67579	ESTEBAN RIEROLA JESUS	46324204L	BARCELONA	17/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
67519	FALCO MASOT ENRIQUE	7832971E	ECIJA	12/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	91,00
69147	FAMILIAR GARCIA JOSE LUIS	06540646K	AVILA	31/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	91,00
67036	FERNANDEZ ABASCAL JOSE ANTONI	13922197K	AVILA	20/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 51.3	92,00



Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
66653	FERNANDEZ MELIZ BEGOYA	18591871M	AVILA	04/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 51.8	100,00
67718	FERNANDEZ MELIZ BEGOYA	18591871M	AVILA	24/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
68406	FERNANDEZ PEÑA LOURDES	70801382E	LAS NAVAS DEL MARQU	15/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
68728	FERNANDEZ PEÑA LOURDES	70801382E	LAS NAVAS DEL MARQU	30/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	91,00
234808	FERNANDEZ PEREZ OSCAR	06567675W	AVILA	04/08/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
67589	FERNANDEZ SANCHEZ CARMELO	06525896Z	AVILA	17/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
70048	FERNANDEZ VEGA RICARDO	166678228B	MADRID	27/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
68810	GAITERO LOPEZ ALBERTO	03431965C	AVILA	06/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
66948	GALAN SAN SEGUNDO ELVIRA	06562302B	AVILA	17/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69987	GARCIA BARBERO JULIA	50159066E	FUENLABRADA	25/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
68626	GARCIA DE LUNA MARCEL CARLOS	70820373S	BERROCALEJO ARAGO	23/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
69530	GARCIA DIEZ FRANCISCO	00791364A	LAS ROZAS DE MADRID	22/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
69781	GARCIA GARCIA MARCO ENRIQUE	06573765C	AVILA	14/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
69777	GARCIA GONZALEZ CAROLINA	46845142F	MOSTOLES	14/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
67431	GARCIA GONZALEZ FERNANDO	9717958K	AVILA	10/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
68590	GARCIA HERNANDEZ OSCAR	46920501H	AVILA	21/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
68346	GARCIA IGLESIAS DAVID	02260458H	MADRID	13/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
67601	GARCIA LLORENTE JOSE ANTONIO	06581108A	AVILA	17/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
69886	GARCIA MENDEZ JOSE CARLOS	02069947Q	TALAVERA DE LA REINA	20/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
69799	GARCIA MORENO MARTA	70803918M	AVILA	15/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
68807	GARCIA PEREZ LIDIA	06572292L	AVILA	05/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
67400	GARCIA SAEZ TOMAS	06579124C	AVILA	09/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
68364	GARCIA TAPIA ANA ROSA	06584437C	AVILA	14/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69186	GARCINUÑO FERNANDEZ JOSE LUIS	06574019K	AVILA	02/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
68776	GIL PARRAS JORGE	70801282Z	AVILA	04/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69957	GOMEZ MARTIN DOLORES	06568093Y	AVILA	24/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
69388	GOMEZ ONTANEDA JOSELITO	X3145750V	MUÑO GALINDO	14/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
67670	GONZALEZ ACOSTA JESUS PEDRO	06537115D	MADRID	22/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
69553	GONZALEZ ALONSO MIGUEL JUAN	70805273A	AVILA	23/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
67733	GONZALEZ BARCA AMADOR BENITO	50082403H	MADRID	24/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
68715	GONZALEZ CUADRADO LUIS MIGUEL	06560452R	AVILA	29/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69784	GONZALEZ MORALES MARTA	52697346E	AVILA	14/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69239	GONZALEZ MORALES MARTA	52697346E	AVILA	05/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
67868	GONZALEZ RODRIGUEZ CLAUDINO	06441282V	STO DOMINGO POSADA	30/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
67361	GUTIERREZ BLAZQUEZ, JUAN CARLO	70819356X	AVILA	08/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
67039	GUTIERREZ GUTIERREZ, M. FELISA	06546765E	AVILA	20/04/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
64052	HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO	06514697Q	AVILA	02/12/05	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
68285	HERNANDEZ TORRUBIAS JUAN CAR	06545646F	AVILA	10/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00
234935	HERRERA IZQUIERDO MARIA SONSO	06552831Q	AVILA	26/09/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
69917	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	21/09/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
69902	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	21/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
67942	IGLESIAS SANCHEZ JOSE BENJAMIN	01090058L	CUBAS	01/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
68007	IGLESIAS SANCHEZ JOSE BENJAMIN	01090058L	CUBAS	03/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
68975	JALDOUN BENDAOU	X5087825H	SOTILLO DE LA ADRADA	19/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 11 O	150,00
70059	JIMENEZ BLAZQUEZ JUAN CARLOS	06563155J	AVILA	27/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.1	42,00



Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
69641	JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	06564762X	AVILA	01/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
70086	JIMENEZ GALAN CARLOS JAVIER	06575364D	AVILA	28/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	91,00
69245	JIMENEZ GOMEZ VICENTE	06496302K	AVILA	07/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
68564	JIMENEZ GONZALEZ HECTOR	70824228Y	AVILA	21/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 65.2	90,00
69104	JIMENEZ GONZALEZ JULIA FERMINA	06512102C	MAJADAHONDA	29/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
69965	JIMENEZ MORALES ALICIA	06563798N	AVILA	25/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
66142	JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL	06563936N	AVILA	15/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
69642	JIMENEZ SAN SEGUNDO FRANCI	70778072B	AVILA	01/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
67295	JIMENEZ,GONZALEZ,CONCEPCION	06571729P	AVILA	04/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
66487	LAKSISAR FIKRI	X4207725J	COLLADO VILLALBA	29/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
68831	LEAL GUTIERREZ JULIO	07471750Q	COLLADO VILLALBA	05/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
233979	LEGIDO CONFÍÑO CAROLINA MERCE	70808500X	AREVALILLO	15/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
68475	LEYDEN JOHN MARTIN	X7497720L	EL BARCO DE AVILA	16/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69626	LLORENTE PARDO RAUL	3446069W	SEGOVIA	30/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
68882	LOBETO GONZALEZ JOSE RICARDO	06580461T	AVILA	11/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 26 O.	302,00
69764	LOPEZ DE LA CALLE FEDERICO	15245137R	PLASENCIA	13/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
69054	LOPEZ GONZALEZ JOSEFA	51445450Q	SEGOVIA	27/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
69195	LOPEZ LOZANO FRANCISCO JAVIER	06539627Z	AVILA	03/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
69564	LOZANO CAMPOS HOOVER AUGUST	X4175392H	SALAMANCA	24/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
69277	LUNA MARINEZ GLENNY	X4414052F	AVILA	08/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
67814	MAÑOSO PEREZ FERNANDO JOSE	06540153B	AVILA	25/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
67465	MAÑOSO PEREZ FERNANDO JOSE	06540153B	AVILA	10/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
68838	MARTIN GARROSA DOLORES	06569894J	AVILA	08/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
67355	MARTIN JIMENEZ ANDRES	06515795X	AVILA	07/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
68002	MARTIN POZO DEL PASCUAL	06561142R	AVILA	02/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
69632	MARTIN ROZAS NICOLAS	50040358V	CASAVIEJA	31/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
67827	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	AVILA	29/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00
68669	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	AVILA	26/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
67416	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	AVILA	09/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
68739	MARTIN SAMBOAL MARIA JOSE	06579495T	AVILA	30/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69113	MARTIN VEGAS LUCIANO	01407582M	BOADILLA DEL MONTE	29/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
68003	MARTINEZ ABELANDA ADORACION	12866674Z	AVILA	02/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
68763	MARTINEZ RENOVALES AMELIA	45052353E	MADRID	02/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 51.7	100,00
69397	MENDOZA JIMENEZ RAMON	06539241L	AVILA	14/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	91,00
69495	MENESES LOPEZ GUZMAN	50125251V	MADRID	20/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
67689	MIRANDA LOPEZ MARIA ROSA	01113379H	MADRID	23/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
70093	MIRON OCTAVIAN	X5765849W	AVILA	30/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
69177	MOREIRA GIMENEZ LUIS MARCOS	70825765W	AVILA	01/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
67927	MORENO GUTIERREZ LUZ DIVINA	70816384M	AVILA	25/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
67502	MUÑOZ VELASCO ANDRES	8953605G	VILLAVICIOSA DE ODON	12/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
68473	MUÑOZ ARMADA ALFREDO	06555765Y	ALDEASECA	17/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
66022	MUÑOZ DEL MONTE AGUSTIN	06530024W	AVILA	10/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
68775	MUÑOZ DEL MONTE AGUSTIN	06530024W	AVILA	04/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
68890	MUÑOZ LOPEZ ANTONIO MIGUEL	06563499N	AVILA	12/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
234529	MUÑOZ MARTIN OSCAR	06574179C	AVILA	13/06/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
234323	MUÑOZ MARTIN OSCAR	06574179C	AVILA	30/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
69594	MUÑOZ QUIROGA PEDRO	06515448P	SAN SEBASTIAN	28/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
67822	NIETO ARRIBAS MARIA MERCEDES	06520841L	AVILA	29/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
61534	NOGAL JIMENEZ JUAN ANTONIO DEL	06515557W	AVILA	29/07/05	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
67968	NOGAL SANCHEZ ANTONIO DEL	70806822B	AVILA	01/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
69588	PACHO GONZALEZ AVELINO	70801035C	AVILA	27/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
68740	PAEDES VELEZMORO FANNY MILAG	X1260955A	MADRID	30/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
67877	PEDRAZA SILVESTRE GREGORIO	07534935C	MOSTOLES	31/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
234871	PEREZ SANCHEZ IGNACIO	06581384A	AVILA	09/08/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
67512	PEREZ SANTOS SUSANA	06569856K	AVILA	12/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
67459	PERIBAÑEZ JIMENEZ HILARIO	06537496E	AVILA	10/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 58 O.	91,00
69311	PINDADO CENALMOR LORENZO	06561408Z	AVILA	09/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 4 O. C	91,00
69720	PINDADO DA PAIXAO RAMON	70801008Q	AVILA	09/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 17 O.	36,00
69377	PULGARIN VARELA JULIAN ANDRES	X5770530Z	AVILA	13/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 44 O.	96,00
67267	QUIROS SEGOVIA MA ANGELES	70799637W	LAS NAVAS DEL MARQU	03/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
68579	RAMIREZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	07227751R	AVILA	21/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
67734	RANILLA DE LA CRUZ, FRANCISCO JA	16214193K	AVILA	24/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
69558	RECIO FERNANDEZ CAROLINA	06571480N	PEÑALBA DE AVILA	23/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
67993	REQUES POZO DEL LEANDRO	03437840F	AVILA	02/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
69908	RIVERA CORDOBA JESUS	70794734K	CANDELEDA	21/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
70046	RODRIGO MARTIN MARTA D.	50452892T	MADRID	27/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
234952	RODRIGUEZ HERNANDEZ CESAR AN	16506273K	AVILA	26/09/06	Ordenanza Regulacion Aparcamientos	27 / B	18,00
70041	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO J	06564878B	PARLA	27/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
69735	ROJAS MIÑANO WILSON	X5991185F	AVILA	09/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
69621	ROJAS OGAZA MANUEL	33833128J	PONTENOVA	30/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
67829	RUANO CORDOBA RAMON	70809594T	AVILA	29/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
67471	RUIZ CALLE JESUS	01101716Q	MADRID	11/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 51.6	100,00
69669	SANCHEZ ASIAIN, LUIS ADOLFO	06522917W	SEVILLA	04/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	36,00
68957	SANCHEZ MARCOS MARIA PILAR	07766366W	CACERES	18/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
68920	SANCHEZ MARTIN JOSE ANDRES	06540745M	AVILA	13/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
69330	SANCHIDRIAN VELAYOS JUAN CARL	70805794H	AVILA	10/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.7	36,00
70058	SANCHIDRIAN,VELAYOS,M. ELENA	06579267W	AVILA	27/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
67657	SAUCEDO IMBEL JOSE PEDRO	06551538B	AVILA	20/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
67720	SECO PASCUAL JAVIER	70814385F	AVILA	24/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00
69305	SIERRA GARCIA TERESA DE JESUS	06506817W	MADRID	09/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
69366	SIERRA SIERRA MARTA JOSE	50825798F	MADRID	12/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
68963	SIGUERO MARTINEZ PEDRO	51383147C	MADRID	18/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
67584	SOSPEDRA PIÑANA PALOMA LUCIA	18983185C	VALENCIA	17/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
68379	TINOCO BENITEZ VICTOR	53616312T	MADRID	14/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00
68909	TOJEIRO GONZALEZ JOSE MARIA	34102945V	BADAJOS	13/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69562	TOMAS MURILLO SALVADOR	20837817R	SEGOVIA	24/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.6	90,00
67695	VALDALISO GONZALEZ JESUS ALBER	06571774F	AVILA	23/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
68199	VARGAS NAVARRO JOAQUIN J	50181411B	NAVALMORAL DE MATA	08/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
233909	VILLAR CACERES ABEL	09308166C	VALLADOLID	11/05/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
67676	VILLAVERDE SERRANO PEDRO	06560899B	AVILA	22/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
67748	YENES GARCIA BENITO	06511641L	AVILA	25/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 51.3	100,00



Número 692/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

UNIDAD GESTIÓN DE MULTAS RM/MP

**ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA**

De conformidad, con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificar las propuestas de resolución sancionadora incluidas en los expedientes que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 112, de la ley 58/2003 General Tributaria de 17 de Diciembre (B.O.E. del 18) no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, dos intentos de notificación, exigidos por el art. 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante comparecencia de las propuestas de resolución sancionadora incluidas en los expedientes de referencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la Unidad de Gestión de Multas, sita en la calle Molino del Carril, 1 (Policía Local) 05005 Ávila, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, a 30 de Enero de 2007

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 junio 03, *Félix Olmedo Rodríguez*

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
66165	ROSAS GOMEZ MANUEL	24162821X	MALAGA	16/03/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O.	60,00
67775	ESTEVEZ GONZALEZ ANTONIO	06563522N	EL BARRACO	25/05/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
69169	SAEZ SANCHEZ MONICA	70807931Q	AVILA	02/08/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
69485	GABRIEL SACO RAFAEL DE	30504713C	MADRID	19/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.1	36,00
69491	BARBERO ALARCIA MARIA PAZ	13129947Y	BURGOS	20/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.7	60,00
69557	GUTIERREZ MARTIN CONSTANTINO	0657258X	MAMBLAS	23/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
69693	OMRANI NIMA	X3830329R	MADRID	08/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69722	GIL DE SOLA FRANCISCO DE BORJA	70821116E	AVILA	10/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 11 O.	302,00
69823	HERRERO VILLAVERDE ROBERTO	06572707C	AVILA	17/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
69830	PASCUAL GONZALEZ ISIDRO	06510758X	AVILA	18/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00

Número 700/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

UNIDAD GESTIÓN DE MULTAS RM/MP

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA



INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, nº1, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza del Mercado Chico, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Igualmente podrá proceder al abono de su importe, con una reducción del 30%, si se hace efectivo durante los 30 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia, acudiendo para ello al Servicio de Recaudación, C/ Esteban Domingo, 2 - 05001 Ávila, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20940047710047095815 presentando esta notificación o indicar nº. de boletín y expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, siempre y cuando proceda conforme al art. 67 del R.D.L 339/1990 anteriormente citado, modificado por ley 19/2001 y ello llevará consigo la terminación del procedimiento, una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, salvo la suspensión del permiso o licencia para conducir (art. 8.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora y art. 12.2 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Ávila, a 26 de Enero de 2007

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 junio 03, *Félix Olmedo Rodríguez*

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
69683	ALCAIDA PINTOS ROBERTO	04185784Z	TALAVERA DE LA REINA	06/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00
69791	AMEIGEIRAS FERNANDEZ JOSE ANT	13043819J	ALHAURIN DE LA TORR	15/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
69962	BARRENAS PADURA ALVARO	48813110A	SEVILLA	25/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
235215	CALVO BURGOS NIEVES	45046414V	AVILA	06/11/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
69151	CARO PICO ALFONSO CARLOS	06512053V	AVILA	01/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.3	92,00
69955	CHACHA TUSA SEGUNDO ANGEL	X6644240T	AVILA	24/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 34 O.	150,00
70236	CRISTOBAL GARCIA NURIA PILAR	70803345F	AVILA	09/10/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69611	ESCALAS VIDAL MATEO	41353015G	MARRATXI	29/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
70087	ESPIN OROZCO JUAN	01762073C	MADRID	28/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69158	FERNANDEZ FLOREZ ROBERTO	01821937S	MADRID	01/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.3	92,00
70279	FRAGA MARTINEZ M. CARMEN	32677953J	AVILA	10/10/06	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	91,00
68861	GARCIA BLAZQUEZ ALEJANDRO	06507071A	AVILA	10/07/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
235207	GARCIA VILA MARIA	24812228N	ALORA	06/11/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
69793	GARRIDO CALVO JOSE MARIA	06540730J	AVILA	15/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
70343	GONZALEZ NOVO GARGANTILLA ARM	06514670N	AVILA	14/10/06	Ordenanza De Circulación	ART. 11 O	150,00
69970	GRACIA JARNES MARIANO	17834727K	HUESA DEL COMUN	25/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
69666	GUINEA LALANDA M. SOLEDAD	06483037G	AVILA	04/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
235236	HERNANDEZ MANZANO MARTA	06581966X	AVILA	06/11/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
70052	HERRAEZ GARCIA JOSE MARIA	06556869Y	AVILA	27/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
69848	HERRERO SEDANO CESAR	70801598P	AVILA	19/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
69351	JIMENEZ GUTIERREZ MARTIN MARIA	02175906Z	MADRID	11/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Or	Importe
235235	JUSTO,ENCINAR,ALMUDENA	06584167A	AVILA	06/11/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
69655	KARADZHOVA VESELINA IVANOVA	X5227664V	BENIDORM	02/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
235212	LOPEZ PEREZ TERESA	07802481F	AVILA	06/11/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
70245	LUMBRERAS SAN SEGUNDO JOSE	06501336H	AVILA	09/10/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
68465	M.B.MEDICA SDAD EQUIPAMIENTOS	B05173646	AVILA	17/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
235221	MARTIN MARTIN MARIA DOLORES	06545366A	ADANERO	06/11/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
69824	MAZCUÑAN GONZALEZ MA SOLEDAD	00235770C	MOSTOLES	17/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 51.3	100,00
68605	Miño MARIO RAUL	X5413685Z	MARTIHERRERO	23/06/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
70220	MONTOYA VANEGAS HECTOR FABIO	X6491693N	AVILA	08/10/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
69584	MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMIN	06551887S	AVILA	25/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
235227	ORTEGO MARTIN SUSANA	06568024Y	AVILA	06/11/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
70204	POZO DEL ARRABAL CESAR	6569661X	LA COLILLA	07/10/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
235228	QUIROS ESTEBAN PATRICIA	06579252X	AVILA	06/11/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
235230	RAMOS HERNANDEZ ANGEL	06476729K	AVILA	06/11/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
235225	RUFES LOPEZ DAVID	70805395X	AVILA	06/11/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
235229	SAINZ DE BARANDA SILVIA	70806032A	AVILA	06/11/06	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
69639	SANCHEZ ANDREU JUAN	39322565V	GELIDA	31/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
69568	SANCHEZ DE LA FUENTE ANTONIO	52105185L	PARLA	24/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
70305	SANCHEZ JIMENEZ FCO JAVIER	52653578T	BURJASOT	12/10/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00
69778	SERRANO ALBARRAN PABLO	70798814F	NAVALCARNERO	14/09/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
70211	ZIELINSKI ROMAN PIOTR	X1190616K	AVILA	07/10/06	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00

Número 78/07

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D<sup>a</sup> Carmen de Aragón Amunarriz,

HACE SABER

Que CONSTRUCCIONES SAN JUAN ALTO SL

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: MODIFICACIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN EN CALLE MARCELO GÓMEZ MATÍAS DE ESTA LOCALIDAD DE ARENAS DE SAN PEDRO.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este

Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 26 de diciembre de 2.006.  
La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*.

Número 210/07

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

### EDICTO

Por parte de D. Paulino Jesús González Pan, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación en Boecillo Valladolid, Edificio Sur, con NIF: 50.405.853-L, en nombre y representación de Vodafone España SA, con domicilio en Alcobendas Madrid, Avda de Europa, n<sup>o</sup> 1 y con CIF A80907397, se ha solicitado ante esta Alcaldía licencia ambiental y posterior de apertura, para la actividad de Reforma de



Estación Base de servicio de telecomunicaciones, situada en el Camino de Los Cipreses de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el expediente a información pública, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones y alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27.1 del Ley 11/2003, de 08 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente objeto de este anuncio se encuentra a disposición del público en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes.

En Santa Cruz del Valle, a 11 de enero de 2007

El Alcalde, *Raúl Sánchez Moreno*.

---

Número 3.236/06

## **AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**

### **EDICTO**

Por D. Ángel Luis de la Fuente Gómez se ha solicitado licencia ambiental para almacén y fabricación de toldos en parcela 71-A del Polígono Industrial Las Ventillas, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 24 de julio de 2.006.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 5.147/06

## **AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS**

### **ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 b).3 del Decreto 22/2004, de 29 enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el siguiente expediente a información pública:

Expediente: Legalización de instalaciones existentes de radiodifusión de RETEVISION I, S.A. y nueva instalación de equipos de banda ancha para el despliegue del programa de la Junta de Castilla y León.

Promotor: RETEVISIÓN, I S.A.

Periodo de información pública: Veinte días, contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos señalados en el preitado Art. 307.

Lugar de consulta del expediente y presentación de reclamaciones o alegaciones: En el Registro General del Ayuntamiento, los días laborables de 10 a 14 horas.

San Juan de Gredos, 20 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

---

Número 76/07

## **AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**

### **EDICTO**

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D<sup>a</sup> Carmen de Aragón Amunarriz,

HACE SABER

Que D<sup>a</sup>. ISABEL ARRIERO NOMBELA

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: VENTA DE ARTESANÍA Y GESTIÓN DE LA VISITA TURÍSTICA, EN CALLE TRISTE CONDESA 25



Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 26 de diciembre de 2.006.  
La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 947/07

## AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

### ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2.007 el expediente de contratación y pliegos de condiciones económico-administrativas que rige la subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable, lote 1º/2007, se pone en general conocimiento que los mismos se encuentran expuestos al público en la secretaría de esta corporación municipal a los efectos de que los interesados puedan interponer las reclamaciones y sugerencias oportunas.

**Plazo para interposición de reclamaciones:** Ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

**Órgano ante quien se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

**Oficina para la presentación de reclamaciones:** Secretaría del ayuntamiento de lunes a viernes en horario de oficina.

Simultáneamente y en el supuesto que no se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico administrativas que de lugar a su modificación o rectificación, se abre el periodo para presentación de proposiciones para su enajenación por pública subasta.

#### EXTRACTO DE LOS PLIEGOS APROBADOS

**OBJETO DEL CONTRATO.-** Constituye el objeto del contrato, la enajenación por pública subasta del aprovechamiento maderable que se relaciona:

LOTE 1º/2007.

Aprovechamiento: Ordinario.

Clase de Corta: Regeneración.

Localización: Monte 9. Rodal 3

Especie: Pinos Pinaster.

Nº de Pies: 504,

Volúmenes: 496 mc/cc.

Valor m/c: 36,00 Euros.

V. Base: 17.856,00 Euros,

V. Índice: 22.320,00 Euros.

Modalidad: Con revisión de cubicación,

Forma de Entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 26%

Plazo de Ejecución: Doce meses tras la adjudicación.

Época de Corta: 15/08 a 15/04

Plazo de extracción de la madera del monte: Un mes tras el apeo. Fecha límite 31 de mayo

La proposición se insertará en sobre cerrado, lacrado y firmado al cierre del mismo, con el epígrafe "PROPOSICIÓN PARA OPTAR A LA SUBASTA DE ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MADERABLE, LOTE 1º, AÑO 2.007", CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GAVILANES (ÁVILA),

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.-** Se presentará en sobre aparte con la identificación de licitador, e incluirá:

- Documento Nacional de Identidad del licitador o fotocopia autorizada del mismo. Si se actúa en representación de tercero, se acompañará poder bastante por letrado a costa del licitador. Si es en representación de sociedad, deberá acompañarse escritura de constitución de la misma, debidamente inscrita.

- Resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional.

- Declaración Jurada, del licitador, acreditativa de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar con las administraciones públicas señalados en el artículo 20 del Texto Refundido 2/2000 de 16 de junio de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Documento de calificación empresarial.

La falta de alguno de estos documentos, no será impedimento para que, si la mesa de contratación lo



considera conveniente, proceda a la adjudicación provisional, siempre y cuando la deficiencia sea subsanable antes de proceder a la adjudicación definitiva.

**APERTURA DE PLICAS.-** Será en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, inmediatamente después al cierre de presentación de plicas. El acto será público.

En caso de quedar desierta la primera licitación, sin necesidad de segunda, la Alcaldía-Presidencia queda facultada para que sin modificación del precio base pueda adjudicar el aprovechamiento de forma negociada.

Gavilanes, a 15 de febrero de 2.007.

El Alcalde, *llegible*.

Número 110/07

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D<sup>a</sup> Carmen de Aragón Amunarriz,

HACE SABER

Que D. FRANCISCO BLÁZQUEZ COLORADO

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES

En la calle: ALMANZARO N° 12

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 6 de octubre de 2.006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*.

Número 5.620/06

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

### EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 711/2006, iniciado a instancia de Don Paulino Jesús González de Pan en representación de la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL, en en la urbanización "Ciudad Ducal" de esta localidad, (Junto al depósito de agua. Coordenadas: 40° 35' 17" N; 04° 22' 50" W).

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 21 de diciembre de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 1.052/07

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO

#### RESOLUCIÓN

Don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Alcalde del Ayuntamiento de Candeledda, mediante la presente vengo a dictar la siguiente resolución, y a la que sirven de base los hechos y fundamentos que siguen:

#### HECHOS:

ÚNICO: Por causa de ausencia de la localidad del Alcalde desde el día 19 hasta el 27 de febrero, ambos inclusive.



FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero: El artículo 23.3 de la Ley 7/1985, el artículo 47.2 del R.D. 2568/1986 disponen que en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento las funciones de Alcalde no podrán ser asumidas por el Teniente de Alcalde que corresponda sin expresa delegación.

Segundo: Art. 44 del ROF, RD. 2568/86, establece que la delegación de atribuciones del Alcalde surtirá efecto a partir del día siguiente al de la fecha del Decreto Salvo que en ella se disponga otra cosa, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el municipal si existiera.

Por todo lo expuesto, mediante la presente resolución, Delego mis funciones de Alcalde en la Primer Teniente de Alcalde, Dª Sonia Carrasco Novillo desde el día 19 hasta el 27 de febrero, ambos inclusive.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que certifico.- firma ilegible. Rubricado.- Sello en tinta que dice: alcaldía de Candeleda (Ávila) "

En Candeleda, a 16 de febrero de 2007.

Número 5.416/06

**AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**

**EDICTO**

Por Residencia de Ancianos San Esteban se ha solicitado licencia ambiental para traslado de la ubicación del centro de almacenamiento de G.L.P., de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 7 de diciembre de 2.006.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 388/07

**AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA**

**ANUNCIO**

Por Dª Sara de Soto Garrido, se solicita Licencia Ambiental para el ejercicio de una actividad dedicada a Vivero-Garden "Viña Torero", en paraje Linares Pol. 8 Parc. 105, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y demás legislación complementaria dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Casavieja, a 18 de enero de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 333/07

**AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA**

**EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Solicitada licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, por D. ROGELIO SAN SEGUNDO DEL PESO con DNI Nº 6539059 C y con domicilio a efectos de notificación en la C/ de la Vega nº 56 de esta localidad para la regularización de la actividad de explotación de ganado bovino (10 cabezas de cebo y 10 de carne) a emplazar en el Polígono 11 Parcela 116 de este término municipal de Navalmoral de la Sierra.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley, se hace público para que



todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficinas.

En Navalmoral de la Sierra, a 2 de enero de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

---

Número 334/07

## AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

### EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, por D. ROGELIO SAN SEGUNDO DEL PESO con DNI N° 6539059 C y con domicilio a efectos de notificación en la C/ de la Vega nº 56 de esta localidad para la regularización de la actividad de explotación de ganado caprino (300 cabezas de ovino de leche), a emplazar en el Polígono 11, Parcela 117 de de este término municipal de Navalmoral de la Sierra.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley, se hace publico para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que considere oportunas, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficinas.

En Navalmoral de la Sierra, a 2 de enero de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

Número 349/07

## AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

### EDICTO

Por D. LUIS VILLA DE ALBA, en su propio nombre, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Amparo, 13, de Aldeaseca (Ávila), se tiene solicitada en este Ayuntamiento Licencia Ambiental, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo de la Junta de Castilla y León, para la legalización de explotación de ovino de leche, instalación que tiene construida en C° Aguadera s/n de esta localidad.

Por lo que a tenor del artículo 7 de expresada Ley, se hace público por plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., para que, aquellos interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la instalación indicada, puedan formular por escrito ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, las alegaciones y observaciones que consideren oportunas.

Aldeaseca, 4 de Enero de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Jesús-J. Izquierdo Callejo*.

---

Número 406/07

## AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

### ANUNCIO

Por Doña Eva Gutiérrez Rodríguez, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil de Telecomunicaciones "VODAFONE ESPAÑOLA, S.A.," domiciliada en Alcobendas-Madrid, Avda. Europa nº 1, y C.I.F. A-80907397. Se solicita Licencia Ambiental y de reforma de obra para la Estación Base de Servicios de Telecomunicaciones, junto al Depósito Municipal de Mingorría (Ávila).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y



formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mingorría, a 11 de enero de 2007.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Sanchidrián González*.

Número 508/07

## AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

### EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En este Ayuntamiento de Crespos (Ávila) se ha presentado el siguiente proyecto para legalización de explotación ganadera al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León:

Promotor: MARCOS AVILA LÓPEZ.

Situación: C/ Duque Santo Mauro, 2 de Chaherrero-Crespos

Objeto: Explotación de 18 cabezas de ganado bovino de cebo, 8 cabezas de ganado porcino reproductor y 3 cabezas de ganado porcino de cebo, en régimen intensivo, alojada en una superficie cubierta de 578 m<sup>2</sup>., un corral de 197 m<sup>2</sup>. y un almacén de 275 m<sup>2</sup>., conforme a la solicitud presentada por el interesado y el informe emitido por el Ingeniero Agrónomo D. Mauricio Herráez Prieto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre período de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro general de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Crespos, a 19 de enero de 2007.

El Alcalde, *Pedro González Calvo*.

Número 687/07

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación provisional de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales números 2, 6, 10, 11 y 19, así como la implantación de la Ordenanza Fiscal nº 21 de este Ayuntamiento, aprobado por el Pleno de la Corporación de 26 de diciembre de 2006 y dado que durante dicho periodo no se han producido alegaciones, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado, para su aplicación a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y cuyo texto íntegro de las modificaciones se transcriben a continuación:

#### ORDENANZA FISCAL Nº 2 IMPUESTO SOBRE CONTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS

Modificar el epígrafe 3 del artículo 4 que quedará de la siguiente forma El tipo de gravamen será del 3,5%.

#### ORDENANZA FISCAL Nº 6 TASA DE CEMENTERIO

Incrementar la tasa quedando el art. 6 de la Ordenanza de la siguiente forma:

Inhumación en sepultura de dos cuerpos: 1.350 Euros

Inhumación en nicho: 820 Euros

Inhumación en columbario: 395 Euros

#### ORDENANZA FISCAL Nº 10 TASA POR OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MESAS Y SILLAS.

Modificar el contenido del art. 7º quedando como sigue: 18 euros por cada mesa y cuatro sillas.

#### ORDENANZA FISCAL Nº 11 PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES

Modificar el art. 7 de la siguiente forma:



Licencia de ocupación de terrenos con puestos de venta ambulante:

Hasta 3 metros cuadrados o fracción	3,85 €
A partir de 3 metros cuadrados	4,95 €

### ORDENANZA FISCAL Nº 19. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Incrementar el I.P.C. anual la tarifa de la cuota tributaria y modificar la Ordenanza Reguladora de la Tasa sobre vehículos de tracción mecánica, fijándose las siguientes cuotas:

#### A) Turismos:

De menos de 8 C.F	16 €
De 8 hasta 11,99 C.F	42 €
De 12 hasta 15,99 C.F	88 €
De 16 hasta 19,99 C.F	110 €
Más de 20	138 €

#### B) Autobuses:

De menos de 21 plazas	104 €
De 21 a 50 plazas	146 €
De más de 50 plazas	182 €

#### C) Camiones:

De menos de 1.000 Kg de carga útil	52 €
De 1.000 a 2.999 Kg de carga útil	102 €
De 2.999 a 9.999 Kg de carga útil	146 €
De más de 9.999 Kg de carga útil	182 €

#### D) Tractores:

De menos de 16 C.F	22 €
De 16 a 25 C.F	34 €
De más de 25 C.F	102 €

#### E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:

De más de 750 Kg y menos de 1.000 Kg de carga útil	22 €
De 1.000 a 2.999 Kg de carga útil	34 €
De más de 2.999 Kg de carga útil	102 €

#### F) Otros vehículos:

Ciclomotores	6 €
Motocicletas hasta 125 cc	6 €
Motocicletas de más de 125 cc hasta 250 cc	10 €

Motocicletas de más de 250 hasta 500 cc	20 €
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 cc	38 €
Motocicletas de más de 1.000 cc	74 €

### ORDENANZA FISCAL NUMERO 21 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, AULA DE ADULTOS. Y ACTIVIDADES LÚDICAS MUNICIPALES

#### ARTÍCULO 1.- Fundamento y Naturaleza

En uso de las facultades contenidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por la prestación de los servicios de enseñanza de la Escuela Municipal de Música, Aula de Adultos, y Actividades lúdicas municipales.

#### ARTÍCULO 2.- Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de los servicios de enseñanza que tenga establecidos la Escuela Municipal de Música, Aula de Adultos y Actividades lúdicas de conformidad con el artículo 20.4.v) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### ARTÍCULO 3.- Sujetos Pasivos

Son sujetos pasivos las personas que soliciten la prestación de servicios que integran el hecho imponible.

#### ARTÍCULO 4. Cuota Tributaria

1. La cuantía de la tasa vendrá determinada con arreglo a las tarifas que a continuación se señalan:

Escuela Municipal de Música:
Empadronados: 36 € trimestrales
No Empadronados: 50 € trimestrales
Aula de Adultos: 15 € anuales

2. La matrícula en cada una de las modalidades será de 15 euros.

**ARTÍCULO 5.- Exenciones, Reducciones y Bonificaciones**

Las familias numerosas gozarán de las siguientes bonificaciones

El 10 % de la matrícula y 10% de la cuota mensual si se matricula un hijo.

El 20 % de la matrícula y 20% de la cuota mensual en caso de tener dos o más hijos matriculados.

**ARTÍCULO 6.- Devengo**

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir en el momento del inicio de la prestación de los servicios o de la realización de las actividades.

**ARTÍCULO 7.- Régimen de Ingreso**

Los importes de la matrícula se abonarán en el momento de formalizar esta.

Para el pago de las mensualidades, los interesados deberán efectuar el ingreso o en efectivo en la Escuela Municipal o domiciliar en una Entidad bancaria los recibos. Las cuotas deberán abonarse por el interesado o se cargarán en su cuenta en los 10 primeros días del mes en curso.

**ARTÍCULO 8.- Normas de Gestión:**

El alumno que por cualquier motivo desee causar baja a lo largo del curso, está obligado a solicitar la misma a la Administración entre los días 1 y 10 de cada mes. En caso contrario, la baja será efectiva en el mes siguiente a la solicitud.

Se podrá dar de baja de oficio a un alumno para el período mensual siguiente a aquel en que resulte impagada una de las cuotas mensuales y siempre que no se regularice en el mes natural que resulte impagado.

**ARTÍCULO 9.- Infracciones y Sanciones**

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 183 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, conforme a lo que se establece en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA**

La presente Ordenanza fiscal, que fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil seis, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir de dicha fecha, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

Contra la aprobación definitiva y de conformidad con lo establecido en el art. 19.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos señalados por la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sotillo, 6 de febrero de 2.007

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*

Número 642/07

**AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS****ANUNCIO**

D. CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de TIÑOSILLOS hace público que, contra el acuerdo adoptado el día 6 de octubre de 2.006 por el que se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO para el ejercicio de 2.006 y de la Plantilla de personal NO se presentó ninguna reclamación por lo que se considera definitivamente aprobado transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos del mismo.

**Ingresos: Resumen por Capítulos Ejercicio: 2006**

CL. ECONÓMICA	PREVISIONES INICIALES %
1 Impuestos directos.	62.642,00 € 9,10 %
3 Tasas y otros ingresos.	44.111,00 € 6,41 %
4 Transferencias corrientes.	115.92 € 16,84 %
5 Ingresos patrimoniales.	9.675,00 € 1,41 %
6 Enajenación de inversiones reales.	10,00 € 0,00 %



7 Transferencias de capital. 455.951,00 € 66,24 %  
TOTAL PREVISIONES INICIALES: 688.310,00 €

Gastos: Resumen por Capítulos Ejercicio: 2006

CL. ECONÓMICA	CRÉDITOS INICIALES
1 Gastos de personal.	38.770,00 € 5,63 %
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.	162.300,00 € 23,58 %
3 Gastos financieros.	7.120,00 € 1,03 %
4 Transferencias corrientes.	3.600,00 € 0,52 %
6 Inversiones reales.	476.520,00 € 69,23 %
<b>TOTAL PRESUPUESTO:</b>	<b>688.310,00 €</b>

Tiñosillos a/ 23 diciembre de 2.006  
El Alcalde, *Ilegible*

Número 722/07

**AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA**

**A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que servirá de base para la Contratación del aprovechamiento de Maderas de 2.007, Lote 1º del Monte Público 34 de Palacios de Goda se hace público que este Pliego estará de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia simultáneamente Subasta pública de:

**LOTE PRIMERO:** Clase de aprovechamiento: Ordinario, mejora.

Localización Cuartel U, Tramo de preparación, Rodal 3

Especie y número de pies: Pinus pinea 922 pies

Volúmenes: 218 m cúbicos (con corteza) 147 m cub (sin corteza)

Forma de entrega. En pie, pies numerados con pintura negra

Porcentaje de corteza sobre volumen total, 32,9

VALOR TASACIÓN BASE 1.966,36 euros.

VALOR INDICE 2.457,95 euros

Gastos operaciones facultas: Destrucción despojos, Señalamiento y Contada en Blanco 1.290,80 euros.

Plazo de ejecución : 6 meses a partir de la adjudicación definitiva

**PLAZO DE LICITACIÓN:** El miércoles siguiente pasados veinte días desde la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia hasta las 17,30 horas.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** En la Secretaría del Ayuntamiento durante horas de oficina.

**LUGAR DÍA Y HORA DE LA SUBASTA:** En las Oficinas del Ayuntamiento a las dieciocho horas del día en que finalice el plazo de licitación.

**SEGUNDA SUBASTA:** Caso de quedar alguno de los Lotes desiertos, se abrirá nuevo plazo de presentación de proposiciones, desde el fijado para la primera Subasta hasta el octavo día posterior a las 17,30 horas. La Segunda Subasta se celebrará en las Oficinas del Ayuntamiento el día en que finalice el 2º plazo de licitación a las dieciocho horas.

**FIANZA:** Provisional del 3% del valor de tasación; Definitiva del 6 % del valor de adjudicación.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ....., con N.I.F. ...., y domicilio en ....., provincia de ....., enterado del anuncio de Subasta publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila Num ....., del día ....., en nombre propio o en representación de ....., con domicilio en ..... y N.I.F. ...., y conociendo el Pliego de Condiciones que ha de regir la Subasta de maderas 2.002, Lote 1º del Monte Público 34 de Palacios de Goda, aceptando las condiciones que en él se ponen de manifiesto, ofrece por el Lote la cantidad de ....., euros, // ..... // euros.

En Palacios de Goda, a ....., de ..... de 2.007

EL LICITADOR

**DECLARACIÓN JURADA** que formula el anterior licitador, para hacer constar que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas



En Palacios de Goda, a ..... de .....  
de 2.007.

EL LICITADOR.

En Palacios de Goda, a ..... de ..... de  
.....

En Palacios de Goda, a 5 de febrero de 2007.

El Alcalde, *Juan Antonio González Agüero*.

Número 887/07

## AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

### ANUNCIO

Don Javier Velázquez Zurdo con D.N.I. 6.576.224-H, en representación de la empresa Jevazu, S.L.U con CIF B05201298, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Goya 6 Entreplanta del municipio de 47007 Valladolid, ha solicitado autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para instalar en suelo rústico una línea de media tensión y centro de seccionamiento para tres instalaciones Fotovoltaicas conectadas a Red, en la finca número 42, polígono 1, paraje "La Palomina" de este término municipal.

En cumplimiento de los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante el plazo señalado el expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Barromán, a 24 de enero de 2007.

El Alcalde, *César García Martín*.

Número 814/07

## AYUNTAMIENTO DE MIJARES

### EDICTO

A los efectos de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace saber que por parte de Don Francisco Javier Gil Fernández se ha solicitado licencia Medio Ambiental para Taller de reparación de automóviles y motocicletas, venta de neumáticos así como cerrajería metálica, todo ello sito en la Calle Mayor número 83 de este municipio.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las alegaciones y observaciones pertinentes.

En Mijares, a 22 de Enero de 2007.

El Alcalde en Funciones, *Julio César Domínguez Muñoz*.

Número 786/07

## AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

### ANUNCIO

En este Ayuntamiento de Pedro-Rodríguez (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de instalación de planta solar fotovoltaica conectada a la red eléctrica.

PROMOTOR: D. Eduardo López González D.N.I. 6.570.664-R.

SITUACIÓN: Parcela nº 10014 y nº 13 del polígono nº 1, del Término Municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila).

OBJETO: Licencia Ambiental de la actividad de planta solar fotovoltaica y de construcción de las instalaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 99 de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se some-



te el citado expediente a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estiman pertinentes.

En Pedro-Rodríguez, a 6 de Febrero de 2.007.  
El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.

---

Número 787/07

## AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

### ANUNCIO

En este Ayuntamiento de Pedro-Rodríguez (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de instalación de planta solar fotovoltaica conectada a la red eléctrica.

PROMOTOR: D. Asterio López Martín D.N.I. 6.446.386-S.

SITUACIÓN: Parcela nº 10014 y nº 13 del polígono nº 1, del Término Municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila).

OBJETO: Licencia Ambiental de la actividad de planta solar fotovoltaica y de construcción de las instalaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 99 de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estiman pertinentes.

En Pedro-Rodríguez, a 6 de Febrero de 2.007.  
El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.

Número 809/07

## AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

### ANUNCIO

En este Ayuntamiento de Pedro-Rodríguez (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de instalación de planta solar fotovoltaica conectada a la red eléctrica.

PROMOTOR: D<sup>a</sup>. Julia Mercedes González Pérez D.N.I. 6.472.727-K.

SITUACIÓN: Parcela nº 10014 y nº 13 del polígono nº 1, del Término Municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila).

OBJETO: Licencia Ambiental de la actividad de planta solar fotovoltaica y de construcción de las instalaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 99 de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estiman pertinentes.

En Pedro-Rodríguez, a 6 de Febrero de 2.007.  
El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.

---

Número 810/07

## AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

### ANUNCIO

En este Ayuntamiento de Pedro-Rodríguez (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de instalación de planta solar fotovoltaica conectada a la red eléctrica.



PROMOTOR: D. Francisco Hidalgo Sánchez D.N.I. 11.816.126-Z.

SITUACIÓN: Parcela nº 10014 y nº 13 del polígono nº 1, del Término Municipal de Pedro-Rodríguez (Ávila).

OBJETO: Licencia Ambiental de la actividad de planta solar fotovoltaica y de construcción de las instalaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 99 de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2.003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estiman pertinentes.

En Pedro-Rodríguez, a 6 de Febrero de 2.007.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.

Número 879/07

## AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA

### ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental por D. Marceliano Martín Berrojalviz para legalizar la explotación ganadera conforme a la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, ubicada en las calles Río Grande nº 97, Penanas nº 5 y parcela 376 del polígono 8 de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de las

instalaciones, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal de la solicitud.

En Amavida, a 24 de enero de 2007.

El Alcalde, *Jesús Pérez Hernández*.

Número 937/07

## AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

### ANUNCIO

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO CON ANTERIORIDAD AL 22 DE DICIEMBRE DE 2003, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURABAN EMPADRONADOS.

Concluido el 18 de noviembre de 2.006 el plazo para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el padrón municipal de habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas por el Art. 31 de la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de Noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados en el domicilio en que figuran empadronados, y no haber sido efectiva la misma, se hace público a los efectos previstos en el Art. 59.4 de la LRJPAC, para que en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo por esta Alcaldía se declarara la caducidad de la inscripción.

#### APELLIDOS Y NOMBRE

#### DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

María Laura San Jurgo Albarenque 04.458.987-4

Mario Patricio Rodríguez

SP 26.916



Jessenia Lourdes Zambrano Cedeño	SN 60551
Nadka Atanasova Angelova	326696210
Oscar Daniel Aguilar Castro	180361938-4
Ivanov Vanyo Yordanov	332716341
Silvana Marisela Cruz Cruz	1712977402
Aolani Shirine Beere	05499952
Isabel Cristina Comendador Bello	C174050
Indra Maren Felix	V00314980
Luís Marcelo Alvarez Benítez	02.880.002-2
Grosan Calin Eugen	04897922
Mondeja Rodríguez Niurka Lazara	00055355
Axel Marcelo Álvarez Sosa	
Niurka Lazara Mondeja Rodríguez	C055355
Maria Angélica Obonaga Carvajal	X05378717Y
Bladimir Valencia Valencia	X03663778Q
Julio Cesar Valdés Arnay	00052980

En Poyales del Hoyo, a 14 de febrero de 2.007  
El Alcalde, *Ángel M<sup>a</sup> Jiménez Tiemblo*

Número 987/07

## AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE COTO DE CAZA DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Por el Ayuntamiento de Piedralaves, se informa a los propietarios de los terrenos de Rústica comprendidos dentro del Coto de Caza cuya constitución actualmente se tramita, y que abarca la totalidad de los terrenos incluidos en el término municipal de Piedralaves, de conformidad con lo establecido en el Decreto 83/1998 de 30 de Abril por el que se desarrolla el título IV de los terrenos de caza, de la Ley 4/1996 de 12 de julio de Castilla y León.

Lo que se hace público a efectos de su notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero, o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo por escrito al Ayuntamiento de

Piedralaves, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En el caso de no manifestarse la oposición por escrito las parcelas serán incluidas en el acotado.

Piedralaves, a 12 de febrero de 2007.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Victoria Moreno Saugar.*

Número 981/07

## AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

### EDICTO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2005 e informada por la Comisión de Cuentas y Hacienda del Ayuntamiento, en la Comisión Informativa y aprobada en el Pleno celebrados el 6 de Junio de 2006, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Mambblas, junto con sus justificantes, durante el plazo de quince días, para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Mambblas, a 15 de Febrero de 2007.

El Alcalde, *Primo Rodríguez Collado.*

Número 984/07

## AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO

### EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2006, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público



en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Arevalillo, a 16 de febrero de 2007.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.072/07

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### EDICTO

La Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en su reunión del día 5 de febrero de 2007, adoptó, entre otros, el Acuerdo N° 13 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1°. Rectificar el Acuerdo N° 10.1 de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, adoptado en su reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2006, en el sentido expresado en la fundamentación de la presente resolución sobre la afirmación relativa a que Don Modesto Espinosa Jiménez es empleado de la Junta de Castilla y León se debe a un error material.

2°. Nombrar a Don Modesto Espinosa Jiménez Juez de Paz Titular de Monsalupe (Ávila), propuesto por su Ayuntamiento.

3°. Dejar sin efecto el Acuerdo N° 15 de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León adoptado en su reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, únicamente por lo que se refiere a la autorización del anuncio de la vacante de Juez de Paz Titular del municipio de Monsalupe (Ávila) para incoar el expediente de nombramiento por el trámite de designación directa de Juez de Paz titular de dicho municipio.

Comuníquese el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Monsalupe (Ávila).

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial de Ávila y fíjese en los tablones de anuncios de éste Tribunal, del Juzgado Decano de Ávila, del Ayuntamiento y Juzgado de Paz de Monsalupe (Ávila) por término de TREINTA DÍAS.

Burgos, a 5 de febrero de 2007.

El Secretario de Gobierno, *ldefonso Ferrero Pastrana*.

Número 1.082/07

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE PIEDRAHÍTA

#### EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 14/2007 por el fallecimiento sin testar de D/ña. JUSTA GONZÁLEZ GARCÍA, ocurrido en Ávila, el día 11 de julio de 2006, promovido por VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA a su favor y a favor de LONGINA GONZÁLEZ GARCÍA parientes en segundo grado y JESÚS DE LA CRUZ GONZÁLEZ, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE LA CRUZ GONZÁLEZ, LUCIA DE LA CRUZ GONZÁLEZ y MARÍA DEL PILAR DE LA CRUZ GONZÁLEZ, parientes en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a siete de febrero de dos mil siete.

El/La Secretario, *llegible*.